

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22452 REAL DECRETO 1307/1991, de 23 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de julio de 1991.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 3 de septiembre de 1991, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1991.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22453 REAL DECRETO 1308/1991, de 30 de agosto, por el que se dispone el cese de don Amador Enrique Martínez Morcillo como Embajador de España en Etiopía, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de agosto de 1991, Vengo en disponer el cese de don Amador Enrique Martínez Morcillo como Embajador de España en Etiopía, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de agosto de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

22454 REAL DECRETO 1309/1991, de 30 de agosto, por el que se dispone que don Juan Ignacio López de Chicheri y Sainz cese como Embajador de España en la República del Irak, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de agosto de 1991, Vengo en disponer que don Juan Ignacio López de Chicheri y Sainz cese como Embajador de España en la República del Irak, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de agosto de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

22455 REAL DECRETO 1310/1991, de 30 de agosto, por el que se dispone el cese de don Amador Enrique Martínez Morcillo como Embajador de España en la República de Djibouti, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de agosto de 1991, Vengo en disponer el cese de don Amador Enrique Martínez Morcillo como Embajador de España en la República de Djibouti, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de agosto de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

22456 REAL DECRETO 1311/1991, de 30 de agosto, por el que se dispone el cese de don Amador Enrique Martínez Morcillo como Embajador de España en la República de las Seychelles, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de agosto de 1991, Vengo en disponer el cese de don Amador Enrique Martínez Morcillo como Embajador de España en la República de las Seychelles, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de agosto de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

22457 REAL DECRETO 1312/1991, de 30 de agosto, por el que se dispone que don Herminio Morales Fernández cese como Director general de Asuntos Consulares, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de agosto de 1991, Vengo en disponer que don Herminio Morales Fernández cese como Director general de Asuntos Consulares, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de agosto de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

22458 REAL DECRETO 1313/1991, de 30 de agosto, por el que se dispone que don Juan Manuel Cabrera Hernández cese como Director general de Organizaciones y Conferencias Internacionales, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de agosto de 1991, Vengo en disponer que don Juan Manuel Cabrera Hernández cese como Director general de Organizaciones y Conferencias Internacionales, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de agosto de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ